

EL NOTICIERO

Ciudadela, lunes 26 de Abril de 1897.

Telegramas

SERVICIO PARTICULAR DE EL NOTICIERO

Madrid, 24, 10' noche.

Se ha prorrogado el plazo hasta el 17 de Mayo próximo para la presentación á indulto de los rebeldes de Filipinas.

El general Primo de Rivera ha acordado comiencen en breve las operaciones sobre el sur de Cavite.

Sección Oficial

Don Francisco J. de Despujol. *Alcalde constitucional de esta ciudad.*

Hago saber: que señalado el día 30 del corriente para el juicio de exenciones ante la Comisión Mixta de Reclutamiento, de los mozos de este distrito correspondientes al reemplazo

del presente año, comprendidos en el art.º 188 de la ley, he dispuesto que el día 27 del corriente á las 8 de la mañana se presenten los mozos referidos, así como los reclamantes contra los fallos del Ayuntamiento, en la Casa Consistorial, al objeto de emprender el viaje para la Capital con el Comisionado nombrado por el Municipio.

Ciudadela 22 de Abril de 1897.

El Alcalde, *Francisco J. de Despujol.*

Para Marsella directamente

Saldrá de este puerto mañana el laud ESPERANZA, su patrón Juan Vicens, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Lo despacha D. Lorenzo Arguimbau.

Tambien se necesita un piloto que se haga cargo de la derrota de dicho buque.

Imp. de S. Fábregues. — Ciudadela.



EL NOTICIERO

Publicado los días 20 de Abril de 1897

El presente artículo, publicado en el número 188 del 17 de Abril, ha sido objeto de una discusión en la sesión de la tarde de ayer, en la que se han presentado algunas modificaciones, las cuales se han adoptado en su totalidad. El artículo se publica en el número 189 del día 20 de Abril de 1897.

Publicado los días 20 de Abril de 1897

El artículo se publica en el número 189 del día 20 de Abril de 1897.

El artículo se publica en el número 189 del día 20 de Abril de 1897. En él se trata de las reformas que se han acordado en el Consejo de Ministros para mejorar el servicio de los tribunales de primera instancia. Se propone la creación de nuevos juzgados en las localidades más importantes y la reorganización de los existentes. También se plantea la necesidad de mejorar el sistema de selección de los jueces, para garantizar la independencia y la competencia de la magistratura. Estas medidas se consideran esenciales para el fortalecimiento del Poder Judicial y el respeto a los derechos de los ciudadanos.

Publicado los días 20 de Abril de 1897

El artículo se publica en el número 189 del día 20 de Abril de 1897.

El artículo se publica en el número 189 del día 20 de Abril de 1897. En él se trata de las reformas que se han acordado en el Consejo de Ministros para mejorar el servicio de los tribunales de primera instancia. Se propone la creación de nuevos juzgados en las localidades más importantes y la reorganización de los existentes. También se plantea la necesidad de mejorar el sistema de selección de los jueces, para garantizar la independencia y la competencia de la magistratura. Estas medidas se consideran esenciales para el fortalecimiento del Poder Judicial y el respeto a los derechos de los ciudadanos.

El artículo se publica en el número 189 del día 20 de Abril de 1897.

El artículo se publica en el número 189 del día 20 de Abril de 1897. En él se trata de las reformas que se han acordado en el Consejo de Ministros para mejorar el servicio de los tribunales de primera instancia. Se propone la creación de nuevos juzgados en las localidades más importantes y la reorganización de los existentes. También se plantea la necesidad de mejorar el sistema de selección de los jueces, para garantizar la independencia y la competencia de la magistratura. Estas medidas se consideran esenciales para el fortalecimiento del Poder Judicial y el respeto a los derechos de los ciudadanos.